CUMPLE. SE LIBRE OFICIO POR SECRETARÍA.

Sra. Jueza:

JULIETA AROSTEGUY, por propio derecho, abogada (Tº 140, Fº 414, D.N.I. 25.366.693, CUIT 27-25366693-0, Monotributista), manteniendo domicilio constituido en autos y el **electrónico en: I.E.J. 27.25366693.0**, en el expediente caratulado **"BASSO, NICOLAS LUIS c/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (LEY 24521) s/AMPARO POR MORA"** N° **40/2022** a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que conforme lo solicitado, declaro la inexistencia de embargos (comunicados en autos) que pesen sobre mi persona.

Solicito, por consiguiente, se libre por Secretaría oficio al Banco Nación ordenando la transferencia de fondos a la cuenta bancaria de la suscripta informada oportunamente.

Provea V.S. de conformidad.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIETA AROSTEGUY
Date: 2023.04.18 17:04:09 ART